

BASES DE LA CONVOCATORIA I EDICIÓN

PREMIOS TRABAJO SOCIAL VERDE. PARA UN FUTURO ECOSOCIAL

1. Presentación

La **Cátedra Macrosad de Trabajo Social Verde**, en su compromiso con la profesión del Trabajo Social, la sostenibilidad y el medio ambiente, tiene por objeto la creación de un sistema integrado de actividades de investigación, formación, información, transferencia y divulgación orientadas a impulsar una mirada ecosocial dentro de la disciplina y de la intervención profesional.

En este marco nacen los **Premios Trabajo Social Verde. Para un Futuro Ecosocial** dirigidos a reconocer los mejores Trabajos de Fin de Grado y Trabajos de Fin de Máster que contribuyan al desarrollo del Trabajo Social Verde o Ecosocial. Estos premios quieren poner en valor aquellas primeras investigaciones e intervenciones académicas que, desde el inicio de la trayectoria profesional, abren caminos para comprender y afrontar los retos sociales derivados de la crisis climática, la degradación ambiental, la desigualdad territorial, la vulnerabilidad social y la transición ecosocial.

Con esta convocatoria, la Cátedra pretende estimular la investigación aplicada, la innovación social y la reflexión crítica entre el alumnado de Trabajo Social y disciplinas afines, reconociendo trabajos que incorporen la sostenibilidad, la justicia ambiental, la vulnerabilidad socioecológica, los cuidados, la resiliencia comunitaria, la intervención territorial o la transición ecosocial como ejes centrales de análisis e intervención.

Los **Premios Trabajo Social Verde. Para un Futuro Ecosocial** quieren ser, además, una forma de comenzar a tejer una red estatal de jóvenes investigadoras, investigadores y profesionales comprometidos con el Trabajo Social Ecosocial. Cada TFG y TFM premiado representa una primera conexión, un nodo inicial desde el que seguir construyendo conocimiento, práctica profesional y compromiso ético ante los desafíos sociales y ambientales de nuestro tiempo.

De este modo, la Cátedra Macrosad Trabajo Social Verde reafirma su voluntad de promover una profesión capaz de dialogar con los grandes retos contemporáneos, generando espacios de encuentro entre universidad, entidades sociales, administraciones públicas, profesionales y ciudadanía. Los premios no solo reconocen

la excelencia académica, sino también la capacidad de imaginar nuevas formas de intervención social orientadas a sostener la vida, cuidar los territorios y fortalecer la justicia ecosocial.

2. Objeto

La **Cátedra Macrosad Trabajo Social Verde** de la Universidad Pablo de Olavide, con el objeto de promover el conocimiento que contribuya al desarrollo de una profesión y de unos servicios sociales alineados con el respeto y la preservación del medio ambiente, así como comprometidos con las oportunidades que la consideración de este elemento favorece el proceso de intervención social, convoca dos premios para cada una de las modalidades contempladas:

- Dos primeros premios consistentes en tarjeta regalo por valor de 1.000 € cada uno.
- Dos segundos premios consistentes en tarjeta regalo por valor de 800 € cada uno.

Destacando la posibilidad de reconocimiento Áccesit. Además, cabe destacar la posibilidad de no concesión de ningún premio en caso de que los trabajos presentados no alcancen un nivel científico suficiente atendiendo a los criterios que establezca la comisión evaluadora.

3. Temática

La temática deberá abordar desde la disciplina científica del Trabajo Social, cuestiones que contribuyan al paradigma eco-social de intervención abriendo caminos para comprender y afrontar los retos sociales derivados de la crisis climática, la degradación ambiental, la desigualdad territorial, la vulnerabilidad social y la transición ecosocial.

4. Requisitos de las personas participantes

Las personas que deseen participar en esta convocatoria deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Haber estado matriculado en alguna universidad española durante el curso 2024-2025 y/o 2025-26.
- Haber presentado en alguna universidad española su Trabajo Fin de Grado (TFG) o Trabajo Fin de Máster (TFM) en el curso académico 2024-2025 o en el curso académico 2025-26.
- La calificación del TFG o TFM que presentan para su valoración debe ser, al menos, de notable (7).

REQUISITOS DE LOS TRABAJOS

Los trabajos presentados deberán remitirse en formato anonimizado, eliminando cualquier referencia que permita identificar directa o indirectamente a personas físicas, entidades, centros o casos concretos, especialmente cuando el contenido incluya experiencias de intervención social, sanitaria o académica.

No podrán incorporarse categorías especiales de datos personales conforme al artículo 9 del Reglamento (UE) 2016/679, salvo que el tratamiento se encuentre debidamente legitimado y completamente anonimizado.

5. Solicitud

Las personas que deseen participar en esta convocatoria deberán presentar la siguiente documentación:

- La solicitud (Anexo 1) disponible en la siguiente dirección web de la Cátedra de Trabajo Social Verde <https://www.upo.es/catedra-macrosad/>
- Esta solicitud se presentará, con la documentación preceptiva, a la dirección de correo electrónico de la Cátedra catedra.trabajosocialverde@upo.es
- El TFG/TFM en formato electrónico (.pdf), debe estar anonimizado, es decir, no

deben aparecer los datos personales de la persona o personas autoras ni de las personas directoras o tutoras del trabajo.

- Un resumen con un máximo de 800 palabras como máximo: justificación del trabajo, objetivos, metodología de investigación/intervención, principales resultados alcanzados y conclusiones, en el que no deben aparecer los datos personales de la persona o personas autoras (anonimizado).
- Fotocopia del DNI/NIF/NIE.
- Acreditación documental de la calificación obtenida.

En cualquier caso, la **Cátedra Macrosad Trabajo Social Verde** se reserva el derecho a reclamar la información complementaria que considere oportuna para aclarar o detallar cualquiera de los aspectos anteriormente indicados.

El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto desde el 15 de mayo de 2026 hasta el 15 de septiembre de 2026, ambos inclusive.

6. Valoración de los trabajos presentados

De los trabajos presentados se seleccionarán 3, entre TFG y TFM en función de los siguientes criterios:

- El interés científico, social y cultural del tema.
- El reconocimiento efectivo y la visibilización de la temática.
- La originalidad en la temática abordada, así como en los métodos de análisis utilizados.

7. Modalidad y Premios

Existe dos modalidades para la concurrencia a los premios:

- Modalidad de TFG y Modalidad de TFM.

Ambas modalidades implican un reconocimiento en una doble vía:

1. Se dotará económicamente a cada uno de los premios como sigue:
 - Primer premio a TFG y a TFM: tarjeta regalo por valor de 1.000 €
 - Segundo premio a TFG y a TFM: tarjeta regalo por valor de 800 €
2. Se publicará el trabajo en la página web de la Cátedra, previo consentimiento de la persona o personas premiadas.

8. Comisión de Evaluación

Con la finalidad de valorar las propuestas presentadas se constituirá una Comisión de Evaluación formada por, al menos, 3 miembros del Consejo de Cátedra.

9. Concesión y Difusión

Las personas premiadas serán notificadas vía correo electrónico, y el fallo será publicado en la web de la Cátedra Macrosad Trabajo Social Verde en un plazo máximo de 15 días naturales tras la finalización del plazo de solicitud del concurso. La entrega de premios se realizará en Sevilla en el mes de octubre de 2026 en un acto institucional.

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de las presentes bases. Las personas participantes podrán dirigir cualquier consulta o incidencia relacionada con la convocatoria a la organización de los premios, que resolverá conforme a lo establecido en estas bases. Asimismo, cualquier situación no prevista será resuelta por la Cátedra Macrosad Trabajo Social Verde.

La participación en la presente convocatoria implica que, en caso de resultar premiada la candidatura, la entidad organizadora podrá difundir el nombre y apellidos de la persona autora, la universidad de procedencia, el título y resumen del trabajo a través de medios institucionales, página web corporativa, memorias, redes sociales y acciones de divulgación vinculadas a la convocatoria.

La publicación íntegra o parcial de los trabajos presentados requerirá autorización

adicional de la persona autora.

10. Política de protección de datos

INFORMACIÓN SOBRE PRIVACIDAD	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO (Dirección a efectos de notificaciones)	Universidad de Pablo Olavide de Sevilla y Ogara S.C.A. actúan como corresponsables del tratamiento en relación con la finalidad descrita (La Cátedra Macrosad de Trabajo Social Verde de la Universidad de Pablo Olavide). Av. de la Innovación 3 Parque Científico Tecnológico Geolit 23620 Mengíbar (Jaén) dpd@macrosad.com
FINALIDAD	Gestionar la participación en la convocatoria de los Premios Trabajo Social Verde. Para un Futuro Ecosocial, incluyendo la recepción y valoración de candidaturas, gestión administrativa de la convocatoria, comunicaciones relacionadas con la misma y, en su caso, difusión de las candidaturas premiadas.
LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO	La ejecución y gestión de la participación voluntaria en la presente convocatoria, conforme al artículo 6.1.b) del Reglamento (UE) 2016/679.
DATOS PROPORCIONADOS	Datos identificativos y datos académicos de la persona solicitante
DESTINATARIOS	Los datos podrán ser comunicados a las personas integrantes del jurado y a aquellas entidades u organismos cuya intervención resulte necesaria para la gestión de la convocatoria o exista obligación legal.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN	Durante el tiempo necesario para la gestión de la convocatoria y posteriormente durante los plazos legalmente establecidos.
DERECHOS	Podrá ejercer los derechos de acceso, supresión, oposición al tratamiento, limitación del tratamiento. dirigiéndose al responsable dpd@macrosad.com . Se precisa identificación fehaciente. La retirada del tratamiento no afectará a la licitud del tratamiento previo a su retirada
AUTORIDAD DE CONTROL	En caso de reclamación podrá dirigirse a la Agencia Española de Protección Datos para la prestación de reclamaciones.

Los trabajos presentados deberán encontrarse debidamente anonimizados, no pudiendo contener datos personales identificativos de terceras personas ni categorías especiales de datos salvo que exista habilitación legal suficiente.

CONSEJO DE CÁTEDRA MACROSAD DE TRABAJO SOCIAL VERDE